



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE CARTUJA, PARQUES INNOVADORES,
EMPLEO, ECONOMÍA, COMERCIO Y CONSUMO

DIRECCIÓN GRAL DE CONSUMO, SALUD, CEMENTERIO Y PROTECCIÓN ANIMAL	
Servicio	SALUD
Sección	GESTIÓN. ADVA Y PRESUPUESTARIA

FUNDACIÓN ATENEA GRUPO GID
EXPTE.: 82/2023 P.S. 12

Con fecha 20 de diciembre de 2023 tiene entrada por registro telemático, solicitud de **subvención correspondiente a la Convocatoria concurrente "Sevilla Libre de Adicciones 2024"**.

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud de subvención, se comprueba la falta de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición Décima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo improrrogable de 10 días hábiles, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados**, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP:

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

- En el **apartado 11.1 DEDICACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO AL PROYECTO**, el número de horas de la Trabajadora Social (216) no coincide con las especificadas en el apartado **7.2 FASES DEL PROYECTO** (185), al igual que ocurre con la trabajadora Socio Cultural. Deberán corregirlo.
- En el apartado **11.3 DESGLOSE PRESUPUESTARIO PERSONAL**, el cuadro de gastos de personal no corresponde al que figura en los anexos de las bases de la convocatoria (se solicitan horas de dedicación totales no semanales). Deberán corregirlo.
- Existe un descuadre entre las horas especificadas en las **ACTIVIDADES Y LAS FASES DE EJECUCIÓN EN EL APARTADO 7.2 FASES DEL PROYECTO**. Deberán aclararlo.
- Las horas reflejadas en los **curricula** de los profesionales tienen que coincidir con lo expuesto anteriormente. Deberán aclararlo.
- Faltan los **curricula de** las personas voluntarias. Deberán aportarlos.
- **Punto 9. DESGLOSE PRESUPUESTARIO ASOCIADO A LAS ACTIVIDADES (COSTES DIRECTOS)**, desglosar y cuantificar individualmente tanto gastos materiales y no materiales. Deberán aclararlo y especificar tipo de transporte.
- Deberán aportar estatutos y tarjeta de identificación fiscal.

Código Seguro De Verificación	tMwy3eof25sFPZulJDxoTg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	06/02/2024 19:46:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tMwy3eof25sFPZulJDxoTg==		



Nota: Deberán utilizar los modelos publicados en la convocatoria a tal efecto (han insertado en el punto 11.1 una columna relativa al personal voluntario, que no aparece en el documento original).

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha indicada al pie de firma del presente documento.

EL JEFE DE SERVICIO DE SALUD

ATENEA GRUPO GID

Código Seguro De Verificación	tMwy3eof25sFPZulJDxoTg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Fernando F Martinez Cañavate Garcia Mina	Firmado	06/02/2024 19:46:54	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tMwy3eof25sFPZulJDxoTg==			